Viernes 31 de Enero de 1873 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca Núm 545

ESTE DIARIO SE PUBLICA
POR LA IMPRENTA
DEL OBRERO ESPAÑOL
CALLE DE LA CIUDADELA NUM. 81
DONDE SE RECIBEN SUSCRIPCIONES AVISOS Y SOLICITADAS

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

La Par.....	2 ps.
Por seis meses.....	10 » 50
Por un año.....	20 »
Número suelto.....	20 c.

ORGANO DE LAS IDEAS RADICALES

Redactor y Director—JOSE PEDRO VARELA

COLABORADORES
Eduardo Brito del Pino
José Maria Castellanos
Miguel Herrera y Obes
Aureliano Rodriguez Larreta

COLABORADORES
Carlos M. Ramirez
Cristobal Bustamante (hijo)
Emilio Romero
Jacobo A. Varela

ALMANAQUE
HOY VIERNES 31—San Pedro Nolascofundador y San Marcela.

LA PAZ

MONTEVIDEO, Enero 31 de 1873.

CANDIDATO
PARA LA
Presidencia de la República
EN EL
PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL
EL CIUDADANO
Dr. D. JOSE MARIA MUÑOZ

Candidato á la presidencia de la República—Máximo Perez

Nuestros criterios han sido ahora que para juzgar si un ciudadano tiene las aptitudes necesarias para desempeñar la presidencia de la República, para juzgar si es un buen candidato, debía apreciarse antes todo su literatura, su inteligencia, sus antecedentes, el cariño que le tenga, el afecto á los buenos principios, la autoridad de su carácter, la honradez de sus procederes, el temple enérgico del que sabe sostener las opiniones de la mayoría, y el contar con la confianza y las simpatías populares, de manera que su gobierno repose sobre la ancha base del concurso y el aplauso unánime del pueblo.

Por eso sostenemos la candidatura del Dr. D. José María Muñoz.

Hombre de sano criterio, de recto juicio, de elevada inteligencia, tiene la ilustración necesaria para apreciar y resolver concienzudamente todas las grandes cuestiones administrativas legales y políticas, que se presentan entrelazadas con el gobierno de los pueblos. Sus mas encarnados enemigos no pueden negarle esas aptitudes.

Hombre que hace mas de treinta años figura en primera línea en nuestro país, no es uno de esos advenedizos de la popularidad, cuyos títulos hacen en vano un lujo nacional el ojo avizor de los espíritus imparciales. Así lo reconocen también sus mismos adversarios.

Principista austero, sostenedor de las mas avanzadas ideas liberales, partidario de los buenos principios, en todas las vastas manifestaciones de la vida política, el Dr. Muñoz es de los pocos hombres que, en medio de nuestras agitaciones, ha sabido elevar siempre para su bandera de principios en las refriegas de la lucha política, sin vacilar, ni alentado de la espatriación, no se le vé pagar tributo á esos errores funestos que tantas y tantas veces han puesto á nuestros hombres de principios al servicio de los elementos reaccionarios: tiene esa honradez de las convicciones austeras, que califican á mundo de intransigencia los que no se animan á darle su verdadero nombre: sinceridad. Así lo han reconocido y lo reconocen sus mismos adversarios.

Hombre de carácter firme, enérgico, inquebrantable para defender lo que él cree justo y combatir lo que conceptúa malo, tiene una fisonomía propia, es una personalidad completa, de una pieza, como vulgarmente se dice. Así lo reconocen también sus mismos adversarios.

En la situación actual de la República, es el hombre que mejor mas confianza al pueblo y despierta mas simpatías en todos los elementos, de orden, de reconcentracion, de progreso que hay en la opinion. Es en esta su llegada á reconocerlo no se mueve ni regatea sus mismos adversarios.

Y aun entrando, a pesar de que se reunen en el ciudadano concurso todas esas cualidades personales que hacen de él un ciudadano apto para la presidencia magistratura de la República, y mas condiciones de popularidad y de prestigio que darán á su gobierno la ancha base de las simpatías populares, la presidencia del Dr. D. José María Muñoz, es dios, será fatal para la República, por lo de la primera, la esencial, la indudible condicion de todo buen candidato: haber sido un revolucionario fecundo.

Es un político terco, inepto, incapaz. Allí el año 55, un dia cayeron vencidos con él la libertad y la dignidad del ciudadano: el derecho fué derrotado con él por la coalicion infame de las figuras mas siniestras y de las figuras mas nefandas de nuestra historia.

Sintate de su lado la buena causa: se le reconoce—Defienda la libertad del ciudadano atacado, la dignidad del ciudadano agredida, las garantías del ciudadano violadas: se le reconocerá en todas ellas un valor indomable, esa inquebrantable firmeza que solo presta al hombre la fatima convicion de su derecho: en un momento dado, huandanse á la plana política para revindicar sus derechos, sin contar con el número de sus adversarios ni el de sus amigos, personifica de la manera mas acabada, la resistencia legítima del ciudadano contra los desbordes del poder: también está en la legítima.

Pero fué, vencido la tierra triunfó del derecho: pudieron mas las coaliciones infames de todos los elementos inmorales, que las justas y patrióticas resistencias del ciudadano.

Pero fué vencido, y la mas grande vergüenza y la mas afrentosa infamia es la derrota.

¿Cómo el revolucionario vencido del año 55, puede ser un buen presidente de la República el año 73?

¿Como el gefe revolucionario que no supo triunfar, podrá ser el buen presidente de la República en la senda floreada de su progresiva regeneracion?

D. José María Muñoz tiene ilustracion, inteligencia, sinceridad honradez, firmeza de carácter, sinceridad de convicciones, legítima popularidad: pero es un candidato inadmisible para la presidencia de la República porque como revolucionario no supo triunfar.

Es así como ensalzan su candidatura los mas temibles adversarios en la prensa del Dr. Muñoz.

Guardemos bien, sin embargo, de revelarnos cual es el candidato de sus simpatías, el revolucionario cuya á quien quieren sentar en la silla presidencial en el próximo rimero de Marzo.

A la luz de ese criterio que sirve para combatirlo el Dr. Muñoz vamos á bosquejar nos tres candidatos.

Desde que se combate al Dr. Muñoz porque fué revolucionario vencido y revolucionario de ciudadanía, claro es que el buen candidato debe ser un revolucionario triunfante en la campaña, y no necesitamos agregar que debe ser también un revolucionario colorado.

Bajado á la cumbre hace largo tiempo el general Rivera, muerto el general Flores, con esa condicion, indudible para ser un buen presidente, de revolucionario triunfante colorado en campaña, solo se nos presentan dos personajes políticos: el general D. Francisco Caraballo y el coronel D. Máximo Perez.

El general Caraballo no fué feliz en su revolucion del *cerro furioso*; la derrota fué á encontrarlo en los campos de Mazangano.

Solo queda, pues, el coronel D. Máximo Perez, el *rey de las chanzas*, que alzó el poncho para imitar al general Batlle un cambio de ministerio y que se lo impuso: el hombre político, el político pensador que se lanzó, ya que no á la colla, á las cuchillas para salir al paso á la victoria.—Así, es, es el coronel D. Máximo Perez el buen candidato para presidente de la República.

Por mas abaurdo, por mas monstruoso, por mas ridículo que esta parezca, es sin embargo lo que ha sucedido y lo que sucederá si no nos apresuramos á hacer al Dr. Muñoz por haber sido revolucionario ciudadano degradado.

Desde que no hay mas que el Coronel D. Máximo Perez que haya sido revolucionario en campaña con éxito, y todos sabemos la causa que defendia, el título que se le exige como impreciindible al Dr. Muñoz deberá exigirse también á cualquier otro candidato que se presente.

Y como si no ha sido un revolucionario fíl.; ¿podrá ser un político hábil, un pensador político el Dr. Ellauri? podrá serlo el Sr. Gomensoro? lo es Francisco Vidal? No: seguramente nó. El argumento que sirve para condenar al Dr. Muñoz, sirve lo mismo para condenar toda otra candidatura que no sea la del Coronel D. Máximo Perez.—Es este el único que tiene el título que le falta al Dr. Muñoz.

Siendo, pues, lógicos y consecuentes con el criterio que les sirve de base los que así combaten al Dr. Muñoz, deberan repetir y sostener los lineas que nos sirven de título: *Candidato á la presidencia de la República—El coronel D. Máximo Perez.*

El sistema del Sr. Gomensoro

La crónica de los diarios nos lo hacía saber que el Sr. D. Tomás Gomensoro (hijo) había sido reincorporado como Sargento Mayor en el batallon 1.°

Nada mas cierto.

El hecho no tendría importancia alguna, si valiera la pena de ocuparse de él si el Sr. Gomensoro (hijo) no tuviese por padre al actual presidente de la República, al candidato que con tanta calor y empeño sostienen se detiende á sí mismo.

Pero el nuevo Sargento Mayor del ... es hijo del presidente, defensor de su candidatura, y hay algunas observaciones que hacer sobre su nombramiento.

En primer lugar parece que poco efecto le hacen al Sr. Gomensoro las censuras de la opinion pública —Se le ha acusado y se le acusa de su exagerado amor á los bienes, de no olvidar á ningun de sus parientes, y el Sr. Gomensoro, como si se complaciera en aumentar las de esuras que se le dirijen, vuelve á colocar á su hijo en la mayoría del 2.° Batallon de Cazadores, de la que hace algun tiempo se separó voluntariamente.

o es esto sin embargo lo que nos indice á escribir estas líneas.

Con el coronel Pagola defensor de la candidatura oficial, sucedió algo semejante á lo que sucede ahora con el Sr. Gomensoro (hijo).

El coronel Pagola separó del puesto que ocupaba para hacer el aparato de que no ponia su influencia oficial al servicio de la candidatura de D. Tomás Gomensoro: pero pasadas las elecciones este se apresuró á colocarlo en un puesto tan importante como el que antes desempeñaba. El presidente elevó y creyó así haber logrado el cielo con un aparato.

Parece que ahora volverá á reproducirse el mismo caso con el Sr. D. Tomás Gomensoro (hijo).

Hace poco mas de un mes se anunció de una manera positiva que el Sr. D. Juan Miguel Martinez resultaba electo Senador por el departamento de Paisandú. Las elecciones han á tener lugar y ese ciudadano no agradaba al paladar de D. Tomás Gomensoro.

Pues... ..... Hace poco mas de un mes el Sr. D. Tomás Gomensoro (hijo) se separó de la tuyoria del 2.° batallon que desempeñaba, y emprendió un viaje de *agreement* á los pueblos del litoral uruguayo.—Fué á Paisandú, y se detuvo allí algunos dias.

Poco despues llegó á Montevideo la noticia de que el Sr. D. Alejandro Churruca, habia resultado electo Senador por Paisandú.

Ahora vemos que el Sr. Gómensoro (hijo) vuelve á ocupar la mayoría que antes desempeñaba, y sin ser malevolentes bien podemos suponer que su viaje á Paisandú solo tuvo por objeto evitar que el nombre tan mas electorales que iba á realizar en Paysandú no se mirjera demasiado claramente la influencia de su posicion oficial y de su carácter de hijo del Presidente de la República.

Es, pue, la representacion de la farsa representada con el coronel Pagola.

Don Eduardo Batll, introdujo la costumbre de que los que son empleados á sueldo de sus padrones, llenen nombres para esta á aquella comision.

D. Tomas Gomensoro, para con sus agentes electorales, sean hijos suyos, ó hijos del presupuesto, ocupan el sistema de comerciar con el nombre cuanto y responsabes despues que realizan su comision, ó á con ensarlas con otros que sean tan buenos como el que perdieron.

No deseamos mas que se usa mal sistema y como homenaje al Sr. Gomensoro no hemos querido dejar que pase desapercibido. Debe agradecimiento el Sr. presidente y los *agentonamos* y colonos defensores de su candidatura.

Cuestion Faros
II
DENEGACION DE JUSTICIA

Hemos creido dejar demostrado ayer que el Poder Ejecutivo ha cometido un grande abuso de autoridad, creando un impuesto sobre los faros, que no está autorizado por ley ni asunción legislativa alguna, cuando la constitucion de la República comete exclusivamente á el congreso legislativo la creacion de impuestos y la formacion de las leyes que los crean. Vamos á tratar de demostrar ahora que se ha cometido un acto de denegacion de justicia pretendiendo resolver administrativamente una cuestion cuya cosa que nuestros tribunales estan facultados á resolver.

Desde que no está establecida en el Codo de Santa Maria el faro de ley orden cuya existencia es necesaria para que se ponga en vigor la ley de Noviembre del 69, que creó un impuesto de 4 centésimos por tonelada por cada luz, y desde que es ilegal el de 2 centésimos que ahora pide el gobierno con su resolucion del 25 de Noviembre, fundada en que los paquetes á vapor, como habier n podido y debe haberlo tomado los buques de cualquier clase que fuesen, se negaron á pagar los impuestos de Faros, la contribucion ilegal que se les exige.

Las exigencias de los empresores de faros y las negativas de los paquetes á vapor, fundándose aquellos en el derecho que creen les asiste para cobrar un impuesto de 2 centésimos, cuyo objeto no pueden tener para descoocer la existencia de ese impuesto, creo una cuestion contenciosa, un pleito entre particulares, que solo puede ser resuelta legítimamente por los tribunales de justicia de la República.

Así como no le concede facultades legislativas, la constitucion de la República no concede tampoco facultades judiciales al gobierno.

Su mision, su unica mision, consiste en aplicar las leyes dictadas por el Cuerpo Legislativo y en el caso de desavenencia respecto á las prescripciones de la ley de los particulares entre sí, de los particulares con el fisco, esperar el fallo de los tribunales para hacerlo cumplir.

En el caso de que nos ocupamos no se trata sino de una cuestion entre el fisco y particulares, no es un derecho fiscal el que se reclama puesto que el impuesto ha sido rematado por los empresarios de Faros.—Es pues una simple cuestion entre partes ahora la que se presenta—De una parte los empresos de Faros, reclamando el pago de un impuesto que se creen con derecho á cobrar, con arreglo al contrato celebrado por el Gobierno y á disposiciones vigentes, de la otra los paquetes á vapor que creen tener derecho para no pagarlo fundándose en que una parte en que el impuesto es ilegal, y como ahora la constitucion nadie está obligado á hacer lo que la ley no mande y por otra en que, aun cuando el impuesto fuera legal, estarian exentos de pagarlo los paquetes á vapor por los privilegios que les han sido concedidos.

Tocá, pues, á los tribunales de justicia y no al P. E., resolver cuales el verdadero de esos dos derechos antagónicos que se invocan.

Y sin embargo, á pesar de que la cuestion no puede ser mas sencilla, el gobierno se ha creido autorizado para resolver administrativamente, sin dar de iniciarse el juicio por la via competente la fallo el pleito en favor de la Empresa de Faros y ha obligado coércitivamente á los paquetes á vapor pagar el impuesto de cuestion.—La denegacion de justicia es pues evidente, desde que se atribuye una cuestion contenciosa á sus jueces naturales, se falla sin facultad de hacerlo y se ejecuta el fallo.

Y es tanto mas digno de agria censura el proceder del gobierno en el caso, cuanto que practicando la denegacion de justicia, el acto arbitrario, se compromete los intereses públicos para servir intereses particulares

Y finalmente, para obligar á los paquetes á vapor á pagar el abusivo impuesto de centésimos, el gobierno por una parte se ha negado á darles sus respectivas patentes, mientras no exhibieran el recibo del impuesto de faros pretendido por los derechos, y por la otra los ha amenazado con retirarles las patentes de paquetes si no negaban á pagarlo.

—¿Que ha sido de aquel repisio al lado cuya pulla semblante se cubrió de un vivo carmin? ¿Que ha sido de ellas? ¿Que ha sido de vuestra padre, que ya no se sentaba en la silla de la tarde, á los dos y no ha podido socorrerlas.

Angus oyendo la nombre elevó que le hice Bob en la frente, con el bolsillo, y que aun con estaba cerrada del todo.

—Bob se ha convertido en un anciano antes de tiempo; continuó; mis hijas estaban allí, y ya no tenia que combatir mas que con un hombre.

—¿Que hombre es ese? Pregunté con ansia.

—Quiere decirnos, con dos ó tres, que se ocupa de la ... Angus se detuvo de nuevo, y se quedó en la ventana. ... el Tomeus vuelve fin... el hombre que ha estado ... ¿Ellas, las hijas de Angus? ¿Ellas, las hijas de Angus? ¿Ellas, las hijas de Angus?

víctimas de la explosión—Han fallecido ya dos de las víctimas que hizo la explosión de la caldera del molino de San Telmo, acaecida la tarde del domingo último.

Ocurrido—Anteayer á las 6 ½ de la tarde ha sido asesinado un menor de 14 años, llamado Constantino Ferro, en una fonda situada en la calle Cajón número 30, donde este menor estaba ocupado.

El asesino es un individuo italiano, Angel Santuchesie, sirviente de la misma casa.

Hace algunos días que Santuchesie mandó á Ferro á que le comprara dos pesos de tabaco.

Parece que Ferro no cumplió sino un peso proveyéndose de otro, y esto fué causa de que Santuchesie le apareciera.

De este momento quedó establecida cierta enemistad entre uno y otro individuo.

Anteayer se renovó el asunto del tabaco y aun que Ferro no dió niéndo á los cargos que le hacían Santuchesie en un momento en que jugaba con un perro en la cocina, este le tiró con un cuchillo y se lo clavó en el costado izquierdo, ocasionándole la muerte un momento despues. Santuchesie se dispone á decir mas todavía á su víctima, cuando el cocinero lo detuvo, riéndose obligado á mantener una fonda con el propósito hasta que varios vigilantes penetraron y lo desarmaron sacándolo en prisión.

El crimen de Santuchesie está caracterizado de toda la alevosía posible.

Ultimamente está en poder de la autoridad.

El cadáver del joven Ferro se apoderó la familia.

CONTRAVENTORES—Anteayer á la tarde la casa de impuestos situada en la calle de Cochabamba, fué la sido testro de un crimen, perpetrado en la persona de una mujer.

La víctima se llama Luisa Magiolli, italiana de nacionalidad.

El criminal, Antonio Rossi, italiano también, es el marido de esta, á quien le ha inferido ocho puñaladas en distintas partes del cuerpo, dejándola en un estado bastante grave.

Inmediatamente de consumar tal atentado se puso en fuga, sin que se haya logrado aprehenderlo.

Las causas que han movido á Rossi á la consumación de este crimen, no se conocen todavía, pues la autoridad se ocupa aun de esclarecer los hechos.

Se dice que es difícil establecer plenamente con la que ha de ser el estado de la víctima, que no permite ser interrogada.

Sin embargo, á juzgar por lo que declaran algunos vecinos, parece que todo tiene su origen en una simple reyerta.

Se han tomado medidas conducentes á la aprehension de Rossi, cuyo retrato ⁄ liacion posee la Policía, teniendo denuncia tambien que se ha dirijido hacia la campaña.

Rossi es un individuo de 30 años de edad que trabajaba de peon empedrador.

OTRO CRIMEN—Anteanoche un jóven parroquiano de la campaña situada en la calle que va de las calles de Belgrano y Entre Rios, despues de sostener un rápido de palabras insultantes con el dueño de aquel establecimiento, le arrojó un trozo de la cabeza abrió dolo una herida y luego se precipitó sobre él y lo infirió una puñalada.

El jóven criminal fué.

No ha sido capturado aun, pero no pasará mucho tiempo sin que caiga bajo la acción de la autoridad.

Es muy conocido de la policía entonces, pues es otro tiempo formó parte de una enadrilla que tuvo aterrada á esta sociedad por sus asaltos y sus crímenes.

Actualmente pertenece á una pandilla de jóvenes vecinos que viven en la orgía y en el mayor grado de corrupcion y en la que habia miembros de familias distinguidas de esta sociedad.

CONDENADOS Á PRESIDIO—El Superior Tribunal ha condenado á seis años de prision á los reos Augusto Polke y Gerónimo Tacombens y á un año á Guillermo Brefe y Francisco Oscar Trote.

Los dos primeros han sido apresados por robos y los dos últimos por complicidad en los mismos hechos.

A PATAGONES—El Gobierno de la Provincia ha dispuesto que pasen á Patagones á cumplir la pena de cinco años de presidio que les ha impuesto el Superior Tribunal de Justicia, los reos Francisco Gomez y Felipe Stiglich.

CARTA Á LOS REDACTORES DE LOS DIARIOS ARGENTINOS

Á los señores redactores de. . . . .

Muy señores nuestros . . . . .

Conociéramos un peligro la libertad de la prensa con el juicio que nos ha promovido el Dr. Alsina, y por el carácter especial que ha asumido esta causa.

Es por esto que nos vemos en el deber de dirijir á vds. esta carta, para pedirles en tiempo la opinion de la redacion del diario que vds. redactan, y nos ayuden á salvar un principio que solo debe desaparecer el dia en que desaparezca el pueblo argentino.

Antes de ahora habia suplicado á vds. se abstuvieran de injerirse en nuestra defensa, para no dejenerar en una cuestion de partidos que comprometiese la conciencia del Jury, estravinándola con pasiones que faltosean la justicia.

Pero ahora que esta cuestion ha sido desnaturalizada por obra de los jurados, ahora que el Jurado de la hidalguia con que procedimos al publicar la prueba, para sacarla de ese terreno, ahora que se trata de injiriéndarnos por apreciaciones, ya que no se puede por los hechos aseverados, hoy que se trata de salvar la libre emision de un juicio y para ello se pesa en la opinion y se hace presion moral sobre los jueces por medio del poder que invisto un Senador, un Convencional, un Vice Presidente y un candidato á la Presidencia, que con ese candriple carácter se ha jugado á imponer la conmocion de un escritor independiente; es ahora que pedimos que intervenga el juicio de vds., porque en este sentido la causa no es ni un hecho personal, sino una causa en que se debate si la prensa es ó no libre en la República Argentina.

Voy á esponerles los hechos.

Hemos sido acusados por los hechos que referimos en el artículo «Movimiento de opinion», los hechos fueron: que los vecinos del Monte pidieron al gobernador Alsina la destitucion de las autoridades de esa partida, en virtud de crímenes de que los acusaban.

Hoy hechos probados con documentos que ha reconocido el Dr. Alsina, y que declaró en el Jurado no ver ya para la habian indicado á la acusacion, nos autorizaron á emitir una opinion, de que de esta presentacion se deducia que en el partido del Monte habia una campaña de desafuero contra una de las autoridades del lugar, y que estas autoridades eran sostenidas por el Dr. Alsina, las cuales le pagaban con actos contra ciudadanos inocuos de aquel solar.

Esta apreciacion ha sido acusada últimamente por que se ha aprovechado de la prueba que publicamos para sostener la acusacion. Esa apreciacion ha dado en el Dr. Alsina, «Ha en nosotros.

En dos números de *La República* hemos dicho que ese no era el hecho afirmado, que esto era una apreciacion.

Esto mismo hemos sostenido durante el Jurado; y aun cuando bastaba nuestra declaracion impresa y nuestra declaracion hecha dudando del Jurado, si Dr. Alsina sostuvo lo contrario é impuso á tres jueces que consideraban hecho lo que era una apreciacion

Dos de los jurados sostuvieron lo que nadie podia dudar, nuestra declaracion, y declararon que no habia lugar á acusacion.

Otro los otros tres sostuvieron que nosotros debíamos probar como hecho la apreciacion.

Esto mismo sostuvo, debido á dos causas que vamos á esponer, con relacion á mí, que se trata de condenar las apreciaciones, y que los hechos y que esto es el ataque mas estupendo á la libertad de la prensa.

La primera que a podido en el ánimo de los jueces en la presion moral que ejerce el carácter del consador siendo Vice-Presidente, y candidato á la Presidencia, que lo coloca en situacion privilegiada respecto a nosotros que somos extranjeros al servicio de la libertad.

La segunda que fuimos frances en condenar el fallecimiento del asiraigo solidaridad y como causa en la desmoralizacion, lo cual se tuvo á mal por que era dicho por un estranjero, y solo es tolerado en su hijo del pais.

Es bajo estas impresiones que se ha declarado haber lugar á formacion de causa, y establecido que nosotros estamos obligados á probar una apreciacion, un juicio moral que no podemos causa ser mas cierta de un juicio mas sincero y verdadero que el juicio es imposible.

Desnaturalizada así la cuestion, independiente de motivos agenos á la justicia, y llevada á un terreno inaceptable, nos es imposible *la prueba de las apreciaciones*, vemos en nuestro diario comprometida la libertad de la prensa y comprometidos los mas sagrados principios de la Democracia.

Yo por esto que nos dirijimos á vds. para que nos ayuden á defender esos principios contra esa desnaturalizacion de la justicia, por el espíritu que ha ganado á tres de los jueces, por la que como argentinos no se permite que la libertad de que goza el habitante de esta tierra sea pisoteada en el precio de esto.

Aprovechamos la oportunidad de saludarles

El Redactor de la «República»

Cruz de 40, Fuerte 20 de 1873 — *Manuel Ubi.*

REMITIDO

A los señores alumnos de Matemáticas de la Universidad

Muy Sres. mios:

Anteayer fui un cumplidado en el *Ferro-Carril*, llamado por varios alumnos de la Universidad.

Los pasados días muy bien el que yo no he tenido, pues si dieran cuenta de mi comportamiento alguna en los sucesos publicados en el siglo y firmados por I. Ro. en el rato que los alumnos de la Escuela Politécnica Oriental lanzaron á los demas alumnos que, como ellos, han estudiado el primer año de Matemáticas. Por la declaracion espontánea que publicaron el dia 28 se habrán podido ver, contenerse que dicha una era inferior á vds. ofensa alguna, ni injuria; los seis mismos, solo dicen que se ha dado el centinar heridos por el comisario de policía, quien en lo que debe apreciar mas todo buen estudiante.

En su remitido entran vds. en otras consideraciones y hasta comparaciones de las que yo no debo ni quiero contestar; solo les diré que no hago motivo alguno de resentimiento, ni contra el señor Rector don Plácido Elliott, ni contra sus ordenes profesores, de quienes no he recibido mas que distinciones honrosas y á quienes ruego el aprecio que se merecen por su saber.

No estoy conforme con la opinion emitida por vds. de que entre estos profesores, existen algunos alumnos de varias Escuelas, con especialidades ridículas, y tanto es así que al ver el reto que los alumnos de esta Escuela Politécnica, dirijieron á los alumnos de Matemáticas, si bien reprobó las formas ofensivas que la Salian redactado, y con una mas alegría; porque con esto me dieron á comprender que no solo se consideraban fuertes en lo que han aprendido, sino que hacia ese entonces ya en vista el deseo de poner la ciencia, y que por consiguiente, no comprendieran que es mas difícil de las materias que han de estudiar en los próximos cursos.—Así es lo manifestó al siguiente día, aconsejándoles, que si es por el motivo que les ha obligado á lanzar el reto, les propusieran el nombramiento de un comision para que se ocupe de medir de Hetar á cabo un certámen para fin de cada mes.

Estos certámenes, amigos mios, cuando en ellos no entran pasiones bastardas, en lugar de ser ridículas representaciones, honran y engrandecen á todos los contendientes, y son tan necesarios para la juventud estudiosa, particularmente en estos tiempos nuevos en donde se pueden tocarse, por ahora, resultados inmediatos de sus inspiciones; debiendo temo que sin ellos se ardor para el estudio de las matemáticas decaiga, y no pueda llevar á cabo el plan que con mi venia, se ha propuesto realizar el puesto realizar.

Consultes Vds. á sus Sres. Profesores sobre este particular, y estoy seguro que no solamente les dirán lo mismo que he dicho de «presarles, sino que les animarán á que acepten la propuesta que les hago á nosotros de la Escuela Politécnica han iniciado, porque ellos, como yo, comprenden que es necesario que toda la juventud oriental reportará de estos certámenes provechosos.

Soy de vds. su afmo, S. S. S. Q. B. S. M.

Benito Riquel.

GACETILLA

Cuadro—Que manifiesta el movimiento de las causas que se tramitan en los Juzgados de lo Civil, de Hacienda y de Intestados de la 1.ª Seccion durante el mes de 1872.

De lo Civil de la 1.ª seccion

717 causas iniciadas y sus subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en 1872, 1916 Causas iniciadas y subidas en apelacion de los juzgados inferiores en años anteriores; 1769 Total de causas; 295a Tratadas; 487 Actiendas; 482 Resoluciones definitivas 49 Sentencias; 6890 Total de providencia dictadas.

Juzgado de Hacienda

69 Causas iniciadas y subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en 1872; 115 Causas iniciadas y subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en años anteriores; 185 Total de causas; 536 Tratadas 36 Actiendas; 22 Sentencias; 701 Total de Providencias dictadas.

Juzgado de Intestados

21 Causas iniciadas y subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en 1872; 65 Causas iniciadas y subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en años anteriores; 90 Total de causas; 422 Tratadas; 29 Actiendas; 70 Resoluciones definitivas; 5 Sentencias; 926 Total de providencias dictadas; firmando los siguientes Ministros:

816 Causas iniciadas subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en 1872; 1226 Causas iniciadas y subidas en apelacion de los Juzgados inferiores en años anteriores; 2042 total de causas; 7023 tratadas; 1149 actiendas; 172 resoluciones definitivas; 76 sentencias; 8120 total de providencias dictadas.

Montevideo, Enero 28 de 1873.

Gervasio Mulen, escribano público

Tomás de Tezano, escribano público

Antonio Cadenas, Esc. Pub.

V.º B.º—*Fortesa.*

Contestar con—De un periódico estranjero tomamos lo que sigue

La señora de Caldeniez defendiendo los derechos de las mujeres con mucha energía, nos ofrece la lane de uno de nuestros coroneles, que un grupo de mujeres pueda resistir á uno de hombres.

—Supongamos, señora, que ese coronel, á la cabeza de diez mil mujeres que hubieran reclutado entre sus admiradoras, y que se atrevieran á marcarlo del comando del mismo número de hombres que tenga reportaria vd. sobre sus tropas de mujeres.

—Señora, contestó el coronel, al principio el primer combate propuesto, me parece que un arreglo. Con este motivo se cambiarian propuestas de paz, y como habia armisticio, los oficiales de ambos ejércitos se reunirian para ver de arreglar las condiciones.

El resultado de estos arreglos sería que al cabo de ocho ó nueve meses, cuando fuera posible volver á pelear, vides, estaran todos en cuna.

La Sra. se desmayó.

Limpieza del rio Uruguay—En anden que combinan á las que ha presentado al gobierno argentino, el Sr. Eduardo Ellis pide que se pida al gobierno oriental una propuesta sobre limpieza del rio.

El Sr. Merian se compromete á limpiar el Rio Uruguay, entregando los obstáculos acuados sin mas remuneracion que la de que se le cobre de las aguas, para cuya operacion se valdrá de los elementos que jugamos cuar cuando.

Compañía Japonesa—Debió el miércoles en Sofia la compañía de artistas japoneses.

La concurrencia que asistió á esta primera representacion fué numerosísima, y toda ella salió enteramente satisfecha.

El poseal de la compañía es numeroso y figura en él un mayor número de artistas femeninos, que no dan muestras de estar muy de acuerdo, la debilidad que se atribuye á su sexo, tales son las pruebas que ejecutan, en las que se ven en ellas ejercicios una fuerza sorprendente y una saigre fria pasmosa en los mas difíciles y peligrosos momentos.

Puede decirse que los japoneses y bailarines japoneses se han conquistado ya las simpatías del público; y que no les faltará una concurrencia en todas las representaciones que dan.

Mañana se da la segunda function, enteramente variada de la anterior.

Multas—Se han impuesto á los siguientes individuos, y para mayor *abundamiento* el programa de la seccion correspondiente.

El capitan Hormosilla—Este oficia turnero mágico no ha sido contratado por la Empresa Teatro, como equivocadamente se ha dicho, y por consiguiente no trabajará el domingo en el beneficio de Vallejo.

Sentimos de veras que así sea, pues muchos son los que tienen deseos de verle trabajar, por sus muchos méritos en el *arte*, que según es fama, son superiores.

Esperamos, pues, que esa Empresa se apresura á contratarlo y que si no es posible trabajar en la primera corrida, trabaje en la segunda.

Multas—El Sección á Ernesto Derraven por salir de la cabalgadura que ocupaba á pasaje á 6.ª Sección á Esteban Peluffo por no dar el paso de los efectos que conducen, 25 pesos.

Por la misma á Julio Romano por estar durmiendo en su entrada 1 pesos.

Mercado á José Montes por pasar con su carro por la verada 4 pesos.

Novedades policiales—Del parte de ayer tomamos las siguientes.

El comisario del Reducto comunica que anteanoche á las siete, se presentó en la Comisaría Miguel Ruiz estaba usando agua de la pata, con una herida en la cuenta del Sr. Antonini. La ciguela se remitió y el paso en el mismo, quedando á disposicion de todos los estuvieron que se hicieron para salir.

Ayer por la costa Sud, calle de Convencion, fué asaltado el cochero del capitan Luis Sequeso, cuyo hoje se habia vendido por la suma de.

Botario tarada ha sido remitido preso por el comisario de la Boca por no saber á cuanto de lona abordo del paquete ingles.

Manuel Barrotto, Manuel Nogueira y Bacigalupo, han sido aprehendidos por la orden, por haber robado á ambitos de brillantes y un robo de oro que se encontraba en la pesería de D. Fernando Neves, calle de Buenos Aires, 126.

Por la 2.ª seccion del mismo cuerpo se sabe que todo uno pelo entre dos vecinos llamados Juan Subero y Juan Dubalde. Este último ha hecho depuesto de dar al primero una pedenda en la frente.

Escrituras de Gobierno—Después de gobierno dia 30.

Reyes D. Patricio.

Blanco D. Francisco.

Lamas D. Manuel S.

Cabello D. Agustin.

Zatie D. Francisco.

Lerena D. Carlos

Juzgado del Crimen de la 1.ª seccion

Despacho del dia 30—En causa de Domingo Dogdiaz tomado.

En la de Vicente Bolidos id.

En la de Antonio Lenza id.

En la de Francisco Ferrel id.

En la de Angel Lombardo auto interlocutorio.

En causa por la muerte de los esposos Siacino y Irmino y otro.

En la 2.ª Francisco Zonda tomado.

En la 3.ª Manuel Gomez id.

Venta de propiedades—Hoy han tomado razon en el registro general, las siguientes

Una casa en la calle Paysandú N. C. con 3 varas y 35 pulgadas de frente, y 43 varas 30 pulgadas de fondo en 3,000 pesos.

Un terreno de media cuadra sito en el Miguelete, en 900 pesos con las publicaciones que conti ar.

Un solar de terreno situado de este lado del Paso Molino de una área de 232 metros 30 decímetros en 932 pesos.

Dos sitios solares en la Villa de San Juan Bautista y 4 de Febrero, El 5 para los apoderados de las mismas.

Montevideo, Enero 30 de 1873.

Fidelio.

Auxilio—Anteayer salió de nuestro puerto la goleta de guerra italiana *Felicor*, á prestar auxilio á los naufragos del buque ingles Scarborough en la costa de Cordoba.

Desgracia y crímen—En el camino que vá á Punta de Carretas, una barcaza que iba en uno de los tramos del Sud cayó al suelo, quedándole tres de sus bueyes muertos y otros dos heridos.

El tonero Rolando fué asesinado anteanoche en la Ensenada de Lima, de una puñalada en el vientre, por dos individuos que le acompañaban.

Bien dice el refran, que para malas compañías vamos mas que solos.

Nombramiento—El comandante Carrion ha sido nombrado 2.º Gefe del Regimiento de Artillería.

A favor de Cuba—En Buenos Ayres se efectuará en breve un manifestacion á favor de Cuba, segun se verá por la siguiente invitacion que recibimos de un amigo de allá:

Sociedad Independencia de Cuba—Sr. D. Eduardo Quinteiro, presidente.—Sr. D. Tomas S. G. Arnaudo, Secretario.—Sr. D. Manuel J. Rodriguez, Sr. Dupuis Vocales.

Tengo el honor de comunicar á V. que la sociedad que me honro en presidir, ha resuelto en la asamblea que hoy ha celebrado convocar una manifestacion pública, cuyo objeto es demostrar por la libertad é independencia de Cuba y las simpatías que hacia ella se dirigen los pueblos de los pasos que para este objeto fueron sancionados.

Saluda á V. atentamente.

Eduardo Quinteiro—Presidente.

A. C. Carranza Marmot—Secretario.

COMERCIO

Montevideo, Enero 30 de 1873

BOLSA DE MONTEVIDEO

Las operaciones de hoy se redujeron á la siguiente:

Se vendieron 12 acciones al contado de la Sociedad Inmobiliaria á 40 pesos.

De Deuda interna de 2.ª série se realizaron para mañana en una sola partida. 10,000 ps. al 66 1/2 p%.

Ciento veinte acciones del Fomento Montevideano se vendieron al contado á 6 p%.

En general reina poca animacion en la bolsa oriental.

VENTAS

SOCIEDAD INMOBIL

10 acciones al contado	40 ps. qu

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

10,000 ps. para mañana	66 1/2 p%

FOMENTO MONTEVIDEANO

60 acciones al contado	16 ps. qu
10 id. id.	16
20 id. id.	16

FUERA DE BOLSA

LIBRE CENTRO DE COTIZACIONES COMERCIALES

(11 de la mañana)

Fomento Territorial

400 acciones al contado	9 ps. qu
50 id. id.	28
50 id. id.	29
50 id. id.	29
100 id. id.	29
60 id. id. contado	31 1/2
50 disponibles para el comprador	31
100 id. id.	31 1/2
60 id. id. contado	31
50 disponibles para el comprador hasta fin de Febrero	33
200 id. id.	31
100 id. id. contado	29
50 id. id.	29
50 id. id.	29
100 id. id.	29
100 idem disponibles para el comprador hasta fin de Febrero	31:50
100 id. id.	31:50
60 al contado	31
50 disponibles para el comprador hasta fin de Febrero	33

Sobre Montevideo. 40.000 francos á 5:38.

EXPORTACION

La paralizacion del mercado ha seguido.

La única transaccion que ha tenido lugar, consiste en 6,000 cueros vacunos secos al barrer que se embarcaron para el Mediterráneo, á precio reservado que se supone 39 rís. de puerto.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 29

Asunción 19 del corrt. vapor brasilero «Cecilia» de 70 toneladas, capitan J. Oliveira con 7 de tripulacion á Concepcion y Cia. en lastre.

DIA—30

Génova, bergantin italiano «Arnaldo», á la órden con cartólico, signo para Buenos Aires.

Liverpool, barca inglesa «Camelot», á H. y Clarke con carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 29 del corriente vapor inglés «Saturno», de 600 tons., esp. B. Quasser con 40 pasajeros, á Rosario Pérez con.

Á Segori 30 tercer vapor.

Encarnación 1.º Mbiá 1 bulto, 4 1.º. de Lavallaja idem, id. Marques 4 idem, 4.º Jimenez idem, 4 E. Vidal 1 idem, 4 Demarchi hnos. y Ca. 1 idem, 4 Cabrera 1 idem, 4 Ferrari 1 idem.

Buenos Aires el 29 del corriente, vapor inglés «Alhambra», C. R. Horne, con frutas.

ENTRADAS DE CABOTAJE—DIA 29

Rosario Oriental el 27 del corrt. pailebot nacional «Elena», de 20 toneladas, patron R. Galeano con 4 de tripulacion, á E. Sardo con 300 fanegas maiz.

Ensenada 28 del corrt. pailebot nacional «Maria», de 15 toneladas, patron R. Galeano con 4 de tripulacion, á E. Sardo con 300 fanegas maiz.

Islas el 23 del corriente, falucho nacional «San Antonio», de 3 toneladas, patron A. Lopez con 4 de tripulacion, á Pesante á bajo con 90 cuart. durmas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SATURNAS

DEL COMPAÑIA

JAPONESA

nuevas pruebas

Hallándose de paso para Europa en esta ilustre ciudad la trial compañía Japonesa que con estraordinario éxito ha trabajado últimamente en los principales teatros de las repúblicas del Pacífico y de la América del Sud, el empresario de esta tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Montevideo un corto número de funciones verificando la segunda el

Viernes 31 de Enero

Los trabajos de esta compañía son enteramente nuevos y distinos á los conocidos hasta hoy haciendo su aparicion por los teatros del Viejo Europa, y ultimamente en los principales capitales de América, donde ha sido requirada por la prensa como la primera en su género, y de mas estudiado en Asombrosos equilibrios

Estraordinarios ejercicios

Gimnasticos y aéreos

Maravillosos juegos de Prestidigitacion

PRECIOS

Palcos balconos	ps. 8
Id bajos	6
Id altos	4
Lunetas de mas lujo	4
Entradas de canaleta	1
Sillones de 1.ª fila	1 50
Lunetas de idem	1
Asientos ingresar en ella	50
Paraiso	25

NOTA—Las funciones se dividen en tres actos.

OTRA

DE BAILE DE SOCIEDAD

de máscaras y particular

EL SÁBADO 1.º DE FEBRERO DE 1873

PRECIOS

Palcos balconos	4 ps.
Idem bajos	3
Idem altos	2
Entrada para caballeros	2
Idem para señoras invitadas	gratis.
Carretas	1

CON EL CONCURSO DE LA BANDA NACIONAL

Luis C. Franco

Importante del Ramo Fino, situada en la calle de Gilmar, 9.

El domingo 2 de Febrero á las seis en punto de la tarde se pondrá á la mayor oferta y dinero de contado la finca arriba expresada compuesta de 15 varas de frente y 35 de fondo, en 2,000 pesos de 17 pulgadas contiene 10 piezas siendo 8 bajas 2 de alto, alfibe, latrina, cocina, empedrado á su frente verada y arriba unos lomos del frente que se pondrá en venta en un peso por poco dinero y que producen un buen interes ha dado: dejar de aprovechar la oportunidad que se presenta.

POR EL MISMO

Judicial.—De 2000 varas de terreno en la nueva ciudad.

El sábado 8 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá por orden del Sr. Juez 1.º de Civil de la 1.ª Seccion perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez, la finca de terreno de frente igual á 78 metros cuadrados hacia al frente, por el E. con la calle del Paraguay, por el O. por la calle del Uruguay, por el N. con la mazanda nro. 121 y por Sud con mar, tasada en 3,336 ps. mc. previniendo que se ha dividido en 42 partes que forman de dos terrenos partes de su tasacion, los que quieran cercenarse, se les facilitará mediante puesto mayor por el escribano del rematador, calle 18 de Julio número 209.

Piñeyro y Ca.

Judicial.—De un solar de terreno en la calle del 18 de Julio esquina contigua al colegio «Elbio Fernandez»

El sábado 1.º de Febrero, á las 3 ½ de la tarde, se procederá á la venta, por orden del Sr. Alcalde Ordinario y para pago de la contribucion de un solar compuesto de 17 metros de frente á la calle 18 de Julio, por 30 metros de fondo á la calle N., tasado al precio de ps. 6 [illegible] que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores, casa del rematador, calle del 18 de Julio, 209 y 211.

Pildoras Holloway

Este medicamento purificante y persativo ha sido honrado con el patrocinio de todas las clases de la sociedad durante mas de un cuarto de siglo. Una dósis de las Pildoras Holloway tonifica el estómago en cuanto al tiempo de asustare prevendrá y neutralizará, cualquier trastorno, disgusto, angustias, dolores de garganta, y otras afecciones de vísceras Obrasa á la sangre de un lugar, las variaciones sábitas de temperatura propias de la estacion, y ninguna dicha medicamento disfruta de mayor popularidad que ningun otro medicamento de su clase. Es bueno y la deposita, debido á que en casos de este género, las víctimas, antiguamente, diarréicas y tónico son maravillosamente eficaces. Las Pildoras Holloway tomadas poco ántes de la hora de comer dan un alimento de sabor mas delicado de disfrutar, remuertan gradualmente la facultad digestiva mitigando las penas generales del paciente.

BANQUETE

DE LA JUVENTUD

En esta imprenta se vende el Banquete de la Juventud, folleto de 100 páginas, conteniendo todos los discursos pronunciados en dicho Banquete.

PRECIO 5 RS.

VILLA COLON

Se venden solares en las inmediaciones de la plaza de seiscientas varas con calles mas amplias, de aguas corrientes grátis por el precio de ciento ochenta pesos. Para tratar calle del Cerro-Largo núm. 30.

1942 c. 91 mes

TEATRO NACIONAL

(CALLE TRIENTA Y TRES)

El Sábado 1.º Febrero 1873

GRAN BAILE

DE MASCARAS

DE PARTICULAR

Para la sociedad de color.

PRECIOS—Entrada para hombres 1 ps; Palcos 2 ps. Para señoras invitadas, 50 cs; Id id de particular, gratis.

NOTA—La boleteria estará abierta el sábado desde las 10 hasta las 4.

Los palcos y demás localidades se pondrán á la venta el jueves del corriente, Plaza independencia.

La hora dará principio á 11 y concluirá á las 4 ½

CIRCO CASALI

Plaza Cagancha

Magnífica, grande y estupenda function, para hoy Jueves 30 del corriente á beneficio del

PAYASO

ANTONIO CORREA

PLAZA DE TOROS

Compañía Hispano-Americana

Gran novedad extraordinaria!!! Jueves 30 de la Union, el Domingo 2 de Febrero, con permiso de la autoridad y á el tiempo lo permite.

A ESPECIALIDAD DE LA COMPAÑIA

D. ANGEL VALDEZ

Los detalles se darán oportunamente.

GRANDE ESPOSICION

DE FIGURAS DE CERA

Brevemente será exhibida en esta ciudad esta famosa Exposicion que tanto aplausos ha tenido en Buenos Aires.

REMATES

D. Lopez y Zableta

De un solar en la Aguada, calle de Nuevagua, entre Misiones y Magallanes, terreno que fué de la sucesion Mendez Calderon, hoy edificado la mayor parte con calles empedradas.

El Miércoles 12 de Febrero, á las 5 de la tarde, vendemos este terreno de 12 ½ varas de frente por 23 de fondo.

El cual se realizará á lo que dén por retirarse; dueño de esta aquél y necesitar el resultado en dinero; dejar de aprovechar alguno es perder paje.

Atencion pues, los quieran ser propietarios con poco dinero. Para ver los títulos é informes, Plaza ridas; 102.

J. C. Previtali

Importante de contribuyentes perfectamente situados y en uno de los parajes mejores del Cordon, que se ha de vender indispensablemente y á la mas alta oferta, sin base ni tasacion, que se ha de dar á la plaza de Artigas, y dos en la calle de Montevideo, que se ha de dar á la mas alta oferta.

El sábado 1.º de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá indispensablemente y á la mas alta oferta, sin base ni tasacion, que se ha de dar á la calle de Colonia por 30 de fondo con cerco y empedrado, veinte varas antes de llegar á la plaza de Artigas.

Dos solares en la calle Mercedes á los fondos de la Aguada, que se ha de dar á la mas fuerte por 36 varas fondo con empedrado.

Dos solares en la calle Montevideo, que se ha de dar á la mas alta oferta.

Por Joquin Soiéz y Ca.

En nuestra casa calle del Cerro 49.

Fuego

Para

«Liquidacion»

El viernes 31 de Enero á las diez de la noche, y á dar principio alas varias de la noche, se ha de vender que existen en dicha casa por orden de sus dueños, el detalle se sabe en el mismo acto.

CRO OLVIDAR

Aun continuo 2 filas cocinas económicas y dos calentadores tanque y cuatro docenas de sillas de madera; órden de venta por lo que dan.

CERRO NUMERO 19

POR EL MISMO

ATENCION A LA GRAN QUEMAZON DE MERCEDIAS

En nuestra casa calle del Rincon núm. 123, sabina Cumaral.

El Miércoles 12 y Jueves 13 del entrante mes de Febrero á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á dinero de contado de todas las existencias de una tienda por completa liquidacion á saber, Lanas, Madrasas, Tiras, Camisas, Medias, Pañuelos, Telas, Pantillas, Blondas, Pasamanería, y otros adornos, Merinos de varias clases, Géneros para Pantalon, id de popelé, id, muselina id, percal, Vaqueros, Pequinos y otros géneros de seda, Franelas, Bombias, Franela, Tartanes, generos para pantalones y otros artículos que no enumeran por su mucha estension.

ACTO CONTINUO

Por dichos dos dias con mas intensidad 2 cajones sus finísimos artículos para Carnaval.

Luis C. Franco

Importante del Ramo Fino, situada en la calle de Gilmar, 9.

El domingo 2 de Febrero á las seis en punto de la tarde se pondrá á la mayor oferta y dinero de contado la finca arriba expresada compuesta de 15 varas de frente y 35 de fondo en 2,000 pesos de 17 pulgadas contiene 10 piezas siendo 8 bajas 2 de alto, alfibe, latrina, cocina, empedrado á su frente verada y arriba unos lomos del frente que se pondrá en venta en un peso por poco dinero y que producen un buen interes ha dado: dejar de aprovechar la oportunidad que se presenta.

POR EL MISMO

Judicial.—De 2000 varas de terreno en la nueva ciudad.

El sábado 8 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá por orden del Sr. Juez 1.º de Civil de la 1.ª Seccion perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Gonzalez, la finca de terreno de frente igual á 78 metros cuadrados hacia al frente, por el E. con la calle del Paraguay, por el O. por la calle del Uruguay, por el N. con la manzana nro. 121 y por Sud con mar, tasada en 3,336 ps. mc. previniendo que se ha dividido en 42 partes que forman de dos terrenos partes de su tasacion, los que quieran cercenarse, se les facilitará mediante puesto mayor por el escribano del rematador, calle 18 de Julio número 209.

Piñeyro y Ca.

Judicial.—De un solar de terreno en la calle del 18 de Julio esquina contigua al colegio «Elbio Fernandez»

El sábado 1.º de Febrero, á las 3 ½ de la tarde, se procederá á la venta, por órden del Sr. Alcalde Ordinario y para pago de la contribucion de un solar compuesto de 17 metros de frente á la calle 18 de Julio por 30 metros de fondo á la calle N., tasado al precio de ps. 6 [illegible] que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores, casa del rematador, calle del 18 de Julio, 209 y 211.

Madero Preciel y Compañía

LAS TRES CRUCES

Localidad central

FERRENOS DE DON PABLO MONTRAVEL

Del nuevo de la Aguada

Buen remat-

De una y media cuadras

Ubicadas en la Aguada

A solo medio cuadra al N. de la calle 8 de Julio

Se ha de dar á dinero de contado y al mejor postor

Ganar el vendedor —Al contado—Escrituras de primer dia n

Sobre el camino

de dalomado

A inmediaciones.

De la Plaza otra

Terrenos elevados

Pr cioso pensamiento

TREN-WAY GRATIS

El viérnes 31 del corriente á las 6 en punto de la tarde: venderemos á todo postor y sin retirar lugar los sociedad sterr nos arriba indicados.

Por lo tanto, se pone en conocimiento oportunamente dentro de los distritos y que se encontrarán también en el Ilustrera de Lanzaro, se vará la edmoda dinero.

La línea del tramvaye de la Union conducirá GRATIS, los compradores que se dirijan á los terrenos á la Aguada, Pando, venta legal, á todo precio, sin retirar lote, vayan, vean, se entusiasmen, y por órden terminando de su propietario, para realizar á lo que dicen.

El domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde se vendera á la mas alta oferta y al contado, 3 solares compuestos de 15 varas de frente de 41 ½ de varas de frente á la calle de Si rra por 30 varas de fondo, formando una área total de 366 ½ varas cuadradas.

Los solares que se venderán son los señalados con los nros. 1 y 2 de la manzana de propiedad son inmejorables, las escrituras pueden verse en casa de los matadores, 25 de Agosto 113. Los lotes sabes pueden ir á ver á la calle de Si rra, dos cuadras para afuera del Cristo, donde habrá un peon con el carcel que dará razon de todo el remate. Se recomienda puntualidad e. la hora.

Guido y ca.

5,000 trajes de disfraz—En el Foyer del Teatro de Solis.

El viérnes 31 del corriente á las ocho en punto de la noche, se dará principio á la venta de toda la magnífica coleccion de trajes que poseen de la sociedad del Plata.

La venta será en lotes al gusto de los compradores.

Suspendan su trabajo los que estén concluyendo sus trajes de fantasía y los de tercipelo bordados de oro, con que tanto ha lucido las primeras cualrenas en sus papeles de reinas, basta la mas Sublime Sultana, y las Cortesanas de la mira de Sixto 5.º hasta el decusemal sombrero de Don Quijote, todo en fin lo que constituye la coleccion completa de trajes que los actores de ambos sexos pasan en escena en el Rio de la Plata.

Tuano y Gomensoro

se 204 MANZANAS

terrenos de pastoreo, en fracciones para chacras, DEL MOLINO DE AGUA que pertenecieron á Don Lafone, sobre el arroyo de las Piedras de Canelones, y que se ha de vender á la m

Balance del Banco Maná y Ca.

En 30 de Diciembre de 1872

DEBITO

Deudores por Letras en cuentas corrientes y otras partidas.....	ps. 7.649,015 36
Fondos públicos y acciones y otros valores reales.....	2.479,126 90
Caja:—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas 2.307,725 21	
Nueva emision..... 204,130 00	2.511,863 26
	ps. 12.666,035 52

CREDITO

Caja.....	ps. 2.300,000 00
Lucros suspensos.....	1.131,968 20
Acreedores por Letras, sus cuentas corrientes y otras partidas.	6.674,147 32
Emision decretada 1.995,870 00	
En caja 204,130 00	2.200,000 00
	ps. 12 666,035 52

S. E. O.
Montevideo, 14 de Enero de 1873.
F. P. Maná y Ca.
José E. Ferro—F. Peinado.
Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
1960-e 15-1 mes. *Zorrilla Peñalva.*

Banco Comercial

Balance en 30 de Diciembre de 1872

ACTIVO

CASA	
Existencia en metálico.....	ps. 4.170 315 24
Finca calle de Zavala y Cerrito.....	81,179 57
Varios deudores.....	2.584,260 25
	ps. 6.735,755 06

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 500 pesos cada una.....	ps. 1.412,800 00
Capital improducido del fondo de reserva..... 139,296 11	1.562,096 11
Fondo de reserva, cuenta nueva..... ps. 12,646 23	
Emision en circulacion..... 4.099,216 00	
Varios acreedores..... 2.152,146 30	
	ps. 6.435,755 06

Montevideo, 30 Diciembre de 1872.
pp. Banco Comercial, *J. G. Jaquerville.*
Conforme con el artículo 20 de la *Ley de Mayo de 1870* y el 9.º de su Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Peres—Peñalva.

BANCO ORIENTAL

99—CALLE DE MISIONES—99

DESCUENTOS

Se descuenta conformes en oro y moneda corriente, cuyos vencimientos no excedan de cinco meses á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES

Recibe conformes y otros valores mercantiles abonados al 75 p. % de su valor en garantía de adelantos en cuenta corriente.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco oro y moneda corriente.....	15 p.% anual
Idem idem en cuenta idem idem.....	6 " "

DEPOSITOS POR TIEMPO FIJO

Se reciben gemas en oro y moneda corriente, desde cincuenta pesos para arriba.

Por 4 mes se abona.....	6 p.% anual
" 3 meses.....	7 " "
" 8 " "	8 " "
" 6 " "	9 " "

DEPOSITOS CON AVISO

Se reciben á retirar sumas con aviso desde 7 á 30 dias, con el siguiente interés:

Con 7 dias de aviso.....	7 p.% anual
" 30 " de "	8 " "

APUROS Á LA VISTA

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de cinc mesos para arriba, abonando el banco un interés de dos centésimos diarios, por cada vale, de á cien pesos anónimo del interés devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1871.
M. A. Silva.

BANCO ORIENTAL

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1872.

ACTIVO

Caja metálico y emision del curso legal..... ps.	506,668 33
Acciones.....	500,000 00
Finca calle de Misiones de nr 97y99	25,000 00
Obligaciones á cobrar.....	392,773 42
Cuentas corrientes saldos á favor del Banco.....	457,342 30
Varios deudores.....	423,516 24
	ps. 4.702,716 34

PASIVO

Capital realizado... ps. 300,000 00	
Idem á realizar..... 300,000 00	ps. 1.000,000 00
Emision en circulacion..... ps.	337,775 74
Obligaciones á pagar á término fijo	298,918 25
Cuentas corrientes; saldos contra el Banco.....	435,213 37
Varios acreedores..	60,810 21
	ps. 4.762,716 34

Montevideo, Enero 2 de 1873.
Manuel J. Silva—Gerente.
F. Bellinas—Contador.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. P.
Peres—Peñalva.
4 mes.

BANCO Herrera Laisman y Ca.

SOBRE

En cuenta corriente.....	6 p.%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses.	6 id.
Id. id. id. 6 id.....	8 id.

COBRA

En cuenta corriente.....	12 p.%
Descuentos.....	Convencional.

Montevideo, Enero 2 de 1873.
E. 8-1 mes.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1872

ACTIVO

Caja.....	ps. 649,180 23
Deudores por cuenta corriente.....	4.728,246 91
Obligaciones á cobrar.....	1.071,212 36
	ps. 3.448,609 38

PASIVO

Capital.....	ps. 600,000 00
Acreedores por cuenta corriente...	2.922,609 38
Emision.....	795,000 00
	ps. 3.448,609 38

Montevideo, Enero 2 de 1873.
pp. Navia y Ca.
J. J. Ribeiro.
Conforme con el artículo de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Zorrilla—Peñalva.
1920-e. 8-1 mes.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1856
MONTEVIDEO
178 — CUERRITO — 178

Capital realizado.....	ps. 1.412,800 00
Capital improducido del Fondo de reserva.....	139,296 11
Fondo de reserva.....	12,646 23
	ps. 1.564,742 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomas Tomkinson, Presidente.
" " Juan Miguel Martinez, Vice Presidente.
" " Jaime Cibils.
" " Manuel Ilia.
" " Eugenio C' Neill.
" " José María Cibils.
" " Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Jaquerville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La *Caja de Ahorros* del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba para cuya cantidad entregará el depositante una libreta en la cual se anotarán las partidas que entregue ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que lo requeramos al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones en que rejirán esta clase de depósitos especiales en los respectivos libros.

La tasa de interes desde la fecha hasta nuevo aviso será de 12 p.% anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los feriados desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

MAQUINAS DE SEGAR

Y DE CORTAR ALFALFA

CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE

BUCKEYE

FABRICADAS POR ADRIANCE, PLATT Y COMPAÑIA

En la misma casa se encargan de proporcionar:
Máquinas de TRILLAR.
Máquinas de PISAR MAIZ.
Máquinas para HACER MANTECA.
Máquinas para PICAR TABACO, etc., etc., etc.
Y toda clase de instrumentos agrícolas de los mas perfeccionados

NUEVA-YORK

Esta célebre máquina es incuestionablemente la mejor segadora y guadañadora de cuantas hasta el dia han venido al pais, tanto por la solidez de su construccion y sencillez del mecanismo, como por la perfeccion del trabajo que iguala en un dia al que pueden hacer 35 hombres con la hoz.

Su módico precio esta al alcance de cualquier agricultor.

Unicos agentes en ambas Repúblicas del Plata.

ROLDAN, LANUS Y C.

DE BUENOS AIRES

Y agentes exclusivos de estos señores en Montevideo.

ROMEU Y RAMON

34,2 236 y 238—Calle del 18 de Julio—234, 236 y 238

REMATADOR Y COMISIONISTA

116—ESCRITORIO CALLE DE ZABALA—116

DE 9 a. m. Á 5 Y MEDIA DE LA TARDE

FLORENCIO MADERO

Se encarga de todo género de venta en remate público, sea de terrenos, géneros en casas introductoras, comestibles, muebles en casas particulares, remates navales y averías, lazares, campos, animales de raza y demás concerniente al ramo.

Igualmente de la venta en particular de propiedades raices.

COMPRA TERRENOS á precios razonables segun órdenes que tiene recibidas: así los que tengan para vender, pueden presentarse con los planos etc.

Teniendo otra casa en Buenos Aires, se encarga de negocios de cualquier clase entre una y otra plaza.

Adelanta dinero en relacion al valor del remate.

1770—e. 22—1 mes.

QUE ES

EL CORREO DE ULTRAMAR?

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS SIN RIVAL

EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO EN AMÉRICA

Tiene 22 años de existencia — Aventaja á todos

Por el gran número y perfeccion de sus grabados, en la claridad de sus esplicaciones, siendo escrito por los mas afamados literatos franceses, españoles y americanos. Se publica en dos partes separadas.

1A PARTE: LITERATURA ILUSTRADA

ILUSTRACION:—Mas de mil espléndidos grabados, por los primeros artistas.
TEXTO:—Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles de toda clase.

Reparte 52 numeros de 16 pag nas de rica pa el que forman dos tomos por año.

A MAS—*La Moda*: con su importantísimo suplemento, de tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año, 1873 Cada uno de *La Moda*, desde 1873, contiene dirá dentro del texto: 900 columnas de impresion en 4.º mayor, 500 modelos de labores de señora, tapicería, crochet, etc. etc.

ADEMAS FUERA DEL TEXTO ENTREGA:

66 figurines de modas de señora.	4 oro litografías de hermosos colores.
3 figurines de baile.	6 patrones dobles para vestidos confeccionados en su casa, sumaper que inapreciable, convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y la Empresa, no haya objeto que hacerse en cuanto á su bondad.
6 figurines de modas de hombres.	nes, trajes de niños etc. etc.

Todos los suscritores por el año 1873 a la parte ilustrada recibirán de pri mer con novela.

EL ENAMORADO DE LA REINA

Edicion de todo lujo, en un tómo en 3.º mayor, sobre papel vitela, adornado con 67 láminas grabadas obre madera. Para las personas que no estén suscritas: Precio de la obra 6 pesos fuertes.

El precio de la suscricion á la parte ilustrada es: 16 ps. por año para la capital 17 ps 60 por año para la compañía, 2 ps. 40 para la riquisima encuadernacion de la prima.

2a PARTE: POLITICA

La parte politica del *Correo de Ultramar*, es el periódico mas completo que se conoce. Este periódico sale a luz tres veces al mes y llega por los vapores franceses á Inglaterra al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay, que contiene la politica de Europa y America a mas las discusiones de las Cámaras, documentos diplomaticos variedades, literatura, artes, ciencias, como eio, industria, medicina, tribunales, teatros, música, agricultura despachos telegráficos, anuncios etc etc.

El importe de la suscricion, 11 pesos 50 centésimos por año pago *adelantado*.

Puntos de suscricion. Montevideo, Liberia Marioni, calle 25 de Mayo núm. 225 Administracion General: *Agencias en campaña*: Paysandú, señor don Benjamin Quijano. Salto, señores Borillo y Gonzalbo. Mercedes, señor don Luis Costa. Durazno, señor don Benjamin Paris Minas, señor don Cristóbal Carbonel Carmelo, señor don Adolfo Pons.

El importe de la suscricion es

ADELANTADO

1961-e-71 50 p.

DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO A LA CASA

230 — 25 DE MAYO — 230

FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL

DON BRIGIDO RIOS

Que pase por esta imprenta á pagar la cuenta que debe.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA

Por cualquier cantidad, a domicilio y corto, plazo se dan en el escritorio de BUSTO hermanos, calle Zavala número 67 al lado del Banco Comercial.

ZUGARRAMURDI Y C

DENDISTAS AMERICANOS

CALLE ZABALA 91, ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrece sus servicios a todos los que necesiten el —

Operaciones de primera clase

Entre otras novedades tienen en nuevo material para clapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado, el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con clapa de caucho y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emplaman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Estraen dientes sin dolor con el Gas protóxido de Azoe

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Su larga esperiencia en este agente, es una garantía para su aplicacion.
Los domingos hasta las 12.

COLEGIO DE Nuestra Señora del Carmen

PARA SEÑORITAS

67—Camaras—67

Esquina á la de 25 de Mayo

Este establecimiento ha sido reformado con importantísimas mejoras para ponerlo al nivel de los europeos: y tiene abiertas sus clases con el siguiente

PROGRAMA

CLASES GENERALES
MATERIAS

Lectura
Religion, Moral, Urbanidad
Escritura cursiva e inglés
Gramática castellana
Composicion
Aritmética
Geografía de la República
Idem Universal
Cosmografía
Historia sagrada
Idem Universal
Idem Natural
Nociones de Geometria
Id. Física

LABORES

Costura
Tricot
Crochet
Mallaguipur
Criba
Feston
Punto de cruz
Frivolité

BORDADOS

En tapicería
Al surtido
Al realce
De a lecaciones
De matices
De relieve
De litografía
De felpilla
De oro y plata

CLASES ESPECIALES

Idioma inglés
Id. francés
Id. italiano
Música y piano
Dibujo
Flores artificiales
Frutas idem
Bordados en cristal
Trabajos de pelo.

La magnitud del edificio y su arreglo le permite poder recibir hasta 20 pupilas y 20 medias.

Todos los ramos de enseñanza que se detallan en el recedente programa estan al cargo de acreditados profesores, y en general al de la Directora que suscribe.

Rita á de Bulli.

OJO — OJO

á los especuladores

En la calle Isla de Flores núm. 173 se vende un almacen y otro en la calle Convencion núm. 223 no dicho los vende por no poder atenderlos, ambos tienen poco capital y se garantie muy buen diario en mi. Propuja la suerte, y necesitan todos los dias cualquier boca con vacunas recien llegada de Europa. permanente.

CURA RADICAL

Y PRONTA DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS VENEREAS

Curase en muy poco tiempo y radicalmente toda clase de enfermedad venérea ó sifilítica reciente ó antigua, como tambien los tumores, las llagas antiguas de las piernas y los fistulas, el escobuto las escrofulas, las parálisis, el asma, la artrenorea ó reumatismo agudo ó cronico, las enfermedades nerviosas, la ciatica y neuralgias, los dolores nerviosos de estomago, de cabeza, de oido, de ojos y de muelas, estos ultimos el dolor mas fuerte que sea se garantiza hacerlo cesar en un minuto de tiempo, quedando enteramente curado. Quien quiera puede ocurrir, calle Agraciada número 20, altos, casa de Bonomi. Consultas todos los dias de las 12, á las 4 de la tarde. Se vacuna con linfa inglesa á las mismas horas de consultas y se garantie la vacunacion.

COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATO Y CAÑERIA

Ningun contrato vigente de iluminacion á Gas la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la compañia.

COMPAÑIA DEL GAS

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañia con sulta conveniente la reproduccion del Art. 23 del contrato vigente de iluminacion á Gas.

«Art. 23—Las lámparas, arañas y demas aparatos de aparatos para el uso del Gas, podran ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fuera comprado en su casa, siempre que inapreciable convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y la Empresa, no haya objeto que hacerse en cuanto á su bondad.»

MAQUINAS DE COSER DE SINGER

VERDADERAMENTE GARANTIDAS

MAS BARATAS

que en ninguna otra parte

TAMBIEN SE HACEN COMPOSTURAS

Calle Ibicui esquina Paysandú

E 4-p.

Unguento y Píldoras Holloway

Los mejores amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia es digno de los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas fueron compuestas bajo los ojos del Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades externas como internas de que suele sufrir este economico del hombre. Las píldoras Holloway son eficacisimas en los casos disep ia, cardialgia. Solaiente, mareos, ataque de bilis ó dolores cólicos, y además son excelentes purgativos. Este Unguento fomenta vigorosamente en el cútis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta, del pecho y de los intestinos.

HOMEOPATIA Y CURA

Consultas todos los dias de las 12 á las 4 de la tarde Calle Agraciada número 20 altos, casa de Bonomi. Propuja la suerte, y vacunase todos los dias cualquier boca con vacunas recien llegada de Europa.

COÑAC

J. Y. F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial con el facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Ajentes en Montevideo, F. W. MOORE Y Ca. calle del Cerrito n. 131.

PREVENCION IMPORTANTE

La agencia oficial de «*The Singer manufacturing Co.*» Nueva York en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta Capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se se obligada á advertir al público que, «*The Singer manufacturing Co.*» no remite ni remitirá jamas al Rio de la Plata, ni una sola máquina que no sea por conducto de esta agencia.

EL AGENTE.

SOLIDEZ — ELEGANCIA — LUJO

CONFORTABILIDAD, BARATURA

(GARANTIA POR UN AÑO)

CARRUAJES

DE TODA FORMA Y PRECIO

DE LAS FÁBRICAS DE

LABOURDETTE FRÈRES Y Cª — AVENUE MALAKOFF 150, PARIS | VIGNAU LABOURDETTE — CALLE POTOSI 139, 141 BUENOS AIRES

El abajo firmado, representante y sócio de estas acreditadas fábricas en el deseo de hacer conocer y acreditar del mismo modo que están en Paris y Buenos Aires, los carruajes que en dichas fábricas se construyen ofrece por el presente llenar todo el pedido que se le haga, en la confianza de llenar los deseos de los señores interesados.

Al mismo tiempo participa que teniendo que partir próximamente para Europa el señor Labourdette podrá servir los pedidos con mas propiedad.

LUIS VIGNAU—25 de Agosto 77 y 79.

Referencias, ENRIQUE FIN y Ca.

1954-Db—7—1 mes.

ES FALSO

QUE NO SE RECIBEN MAQUINAS DE SINGER SINO POR MEDIO DE LOS QUE SE DICEN AGENTES

LAS

LEGITIMAS Y GARANTIDAS MAQUINAS DE SINGER

Se venden en la casa especial

276 — CALLE DEL RINCON — 278 Y 280

Y

DESAFIO

A que nadie SE ATREVE ASEGURAR que no son

LAS VERDADERAS MAQUINAS DE COSER

«THE SINGER MANUFACTURING COMPANY»

Que se venden en mi establecimiento asi como máquinas de otros sistemas y de toda clase de útiles.

E. STAMPERT, MAQUINISTA.

RINCON, 276, 278 y 280

1873—Db—7—1 mes.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

141—CALLE CAMARAS—141

Avisan al público que se mudaron á los altos de la misma casa.

Ofrecen sus servicios profesionales a los que quieran ser bien servidos y al mismo tiempo.

BUEN TRABAJO

Colocan desde un diente postizo, hasta una dentadura completa, bajo un sistema completamente nuevo al público.

Tambien emplomaduras de las mejores clases, como de oro, plata, pasta blanca etc.

Garanten sacar muelas sin dolor alguno, por el gas nitrico.

TODO EL TRABAJO ES GARANTIDO

ITINERARIO GENERAL

DE LA

EMPRESA

DE

MENSAJERIAS ORIENTALES

DESDE 1° DE DICIEMBRE DE 1872

SALIDAS DE LA CAPITAL	ENTRADAS A LA CAPITAL
Para San José, por Santa Lucía — Todos los días	*De San José, por Santa Lucía* — Todos los días
Para Colonia y Buenos, por Santa Lucía. — Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30	*De Colonia y Buenos, por Santa Lucía.* — Los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29
Para Mercedes, Paysandú y Gualeguaychú, por Santa Lucía. — Los días 5, 13 y 25	*De Mercedes, Paysandú y Gualeguaychú, por Santa Lucía.* — Los días 2, 12 y 22
Para Peñarol y San Gregorio, por Santa Lucía. — Los días 1, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30	*De Peñarol y San Gregorio, por Santa Lucía.* — Los días 5, 8, 13, 17, 21, 25, 29 y 28
Para Florida, por Canelones. — Los días 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28	*De Florida, por Canelones.* — Los días 4, 10, 14, 18, 22, 26 y 30
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía. — Los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28	*De Tacuarembó, Durazno y Florida, por Santa Lucía.* — Los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 29
Para Treinta y Tres. — Los días 3, 16 y 25	*De Treinta y Tres.* — Los días 2, 12 y 22
Para Artigas, por Cerro Largo. — Los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28	*De Artigas, por Cerro Largo.* — Los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado. — Los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30	*De Rocha, por San Carlos y Maldonado.* — Los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30
Para Minas, por Pando. — Los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29	*De Minas, por Pando.* — Los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30

NOTA

Esta Empresa hace el servicio de sus bilingüemas por Santa Lucía para los pueblos y días indicados en combinacion con la del Ferro-Carril; siendo de su cuenta el pasaje en este hasta Colonia, y que con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipajes cuando facturados solo se recibirán hasta las ocho de la noche.

No se responsabiliza la Empresa por retardo de equipajes no facturados hasta la hora mencionada.

Una vez tomado un boleto no podrá desistirse de su pasaje sin perder el importe de la multa en el pasaje, y en caso de suspension, perderá el importe de la multa de la vuelta.

No se recibirá boleto que contenga dos viajes de ida, ó ida y vuelta, en un mismo dia.

Siempre que haya suficiente equipajes y pasajeros, se pondrá un tren de mas.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la salida, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Montevideo, Diciembre 1° de 1872.

Gerente, Teofilo Pillet

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

POITOU

Capitan Ch. Ferrand, de 1.500 toneladas y 400 caballos de fuerza, saldrá de Genova y Marsella para Montevideo y Buenos Aires el 15 de Febrero.

Para informes, dirigirse á los consignatarios en Montevideo, Rio de Janeiro y Buenos Aires.

Montevideo, Enero 1873.

BIBLIOTECA POPULAR DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Desde el primero de Enero del corriente año queda abierta al público dicha biblioteca.

Suscripcion un peso cincuenta centésimos por trimestre adelantado. Pueden llevarse los libros á domicilio, y se atiende al público los dias de 12 á 2 de la tarde y desde las 7 hasta 9 de la noche, en la calle Cerrito número 83.

1750 e. 10 30p.

HIDROTERAPIA AERO TERAPIA

ESTABLECIMIENTO HIDRO-AEROTERAPEUTICO

22 — CERRITO — 22

Director: D. DAMON Canari

Medico: D. Cesar Canari

Este gran establecimiento, el primero en su clase para la América del Sud, pues cuenta ya seis años de existencia, es la cruz de un nuevo camino las poblaciones higiénicas que la experiencia ha demostrado ser indispensables.

Dotado de aparato, los mas perfectos, no se trata de jugar de ensayo, se sigue con el establecimiento las prescripciones de los sabios de la hidroterapia los médicos eleganteiquis Pierry y cuyo al cual es el Director por su parte, la mano que dicta á los enfermos.

Hace mas de cuatro meses que tiene un lado el aparato de aire comprimido, dispuesto, mas tiro para la curacion de dolores reumatoides y en particular, tisis, anemia, catarro, bronquitis, asma, enfisemas, esputos de sangre, tos, comes de garganta, sordera, catarros, enfermedades de ojos, etc. y en esto la ciencia ha verificado.

Este establecimiento ni la estado ni ciudad ahora.

1966 e. 22 p

Mediante este excelente remedio, las enfermedades de la sangre, del estómago, del hígado, del pecho, del riñon, de la mujer, en una palabra, todas las enfermedades, cualquiera que sea su nombre, ceden á la accion de las Pildoras de Holloway, cuyas propiedades curativas, intensificadas en el todo, son de todo el mundo conocidas.

Las primeras dosis que de estas Pildoras se tomen, producen un efecto sorprendente, que convence al mas incrédulo de que, si se quiere, se puede, y que, si se quiere, se puede, y que, si se quiere, se puede, y